

Fecha: 25 de abril 2023

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados en la sesión extraordinaria de ayer lunes, 24 de abril de 2023, en primer lugar, los relativos a los puntos 1 a 8 alcanzados previamente a la reunión con esa Gerencia y, posteriormente, en el punto 9º los alcanzados tras los mismos asuntos una vez debatidos con ustedes durante la reunión entre C.E. y Gerencia:

Con respecto al **PUNTO 1º. Propuesta de Gerencia sobre OEP 2023.**

Este CE, siendo consciente del actual contexto de negociación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo, aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta de OEP de 2023 enviada por Gerencia, siempre que se acuerde que todo el personal que actualmente tenga plaza de grupo IV o la obtenga por los procedimientos ya acordados, promocione a grupo III, mediante concurso de méritos, antes de que se desarrollen las convocatorias de la OEP de 2023 en la que todas las plazas partirán del grupo III y se garanticen los concursos de traslados con carácter previo a la adjudicación de plazas del procedimiento de nuevo acceso, salvo en los casos que se exceptúen expresamente conforme a lo acordado en el contexto de estabilización de empleo en la CIVEA PAS de 15-1-2019 que obliga al consenso previo entre Gerencia y C.E.. Para ello, deberá priorizarse al personal fijo en grupo IV, incluidos quienes lo serán por los procedimientos en curso, y se deberá establecer una planificación que permita que en un máximo de 2 años se consiga que todo el personal que vaya accediendo por procedimientos ya acordados al grupo IV pase al grupo III y este pase a ser el grupo profesional de partida del PTGAS Laboral de la UCO.

Con respecto al **PUNTO 2º. Propuesta de Gerencia sobre adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral.**

Este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia durante la reunión posterior (Punto 9) las dudas que se plantean durante el debate para poder tomar, por parte de este Comité de Empresa, un acuerdo en firme.

Con respecto al **PUNTO 3º Propuesta de Gerencia sobre modificación OEP PAS-L 2020.**

Este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a Gerencia la posibilidad de pasar las plazas de grupo IV a grupo III en las OPEs de 2020 y que aclaren qué ocurrirá con la masa salarial que se pierde al pasar una de las dos plazas de grupo I de la OPE 2020 a grupo II.

Con respecto al **PUNTO 4º Propuesta de Gerencia sobre modificación OEP PAS-L 2021.**

Este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a Gerencia la posibilidad de pasar las plazas de grupo IV a grupo III en las OPEs de 2021.

Con respecto al **PUNTO 5º Propuesta de Gerencia sobre Borrador Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del PTGAS.**

Este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, preguntar a Gerencia durante la reunión posterior (Punto 9) por el hecho que en su borrador de propuesta definitiva que nos han remitido no hayan incluido dos propuestas realizadas previamente por este Comité de Empresa, en 2 cuestiones fundamentales, con respecto al apartado de promociones internas por concurso de méritos, con una postura única sobre este aspecto por parte de todos los delegados de este órgano de representación, ni tampoco al respecto de la propuesta de trabajar en el plazo de un mes sobre un reglamento de trabajos de superior categoría..

Con respecto al **PUNTO 6º Propuesta de Gerencia sobre Reglamento sobre Jornada de Trabajo, Horarios, Vacaciones, Permisos y Licencias del PAS.**

Este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes solicitar a Gerencia la corrección de los siguientes errores, tras el acuerdo del pasado 29 de marzo:

- Eliminar en artículo 35 Pag 32 punto 1. En “personal de técnico”, eliminar “de”.
- En el artículo 38, Ampliación del permiso por nacimiento, adopción o acogimiento, falta que se especifique que son 4 semanas de permiso.
- En la página 43 (Disposición Adicional Primera) cambiar “a los” por “con los”.

Con respecto al **PUNTO 7º Propuesta de Gerencia sobre transformación de plazas/puesto vacantes en la plantilla de PAS Laboral de la Universidad de Córdoba.**

Este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, solicitar a Gerencia que, los puestos de trabajo que resulten vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo en las distintas Áreas de la plantilla PAS Laboral de la Universidad de Córdoba, se trasformarán en Técnico Especialista. La pérdida de masa salarial que se produzca en la plantilla de PAS Laboral como resultado de esta transformación, se compensará con acuerdos de promoción interna, dentro de la misma área donde éstas se produzcan, vinculado a la RPT.

Con respecto al **PUNTO 8º Propuesta de Gerencia sobre contratos apoyo Conserjerías.**

Tras haber estudiado la propuesta recibida y ante la posibilidad de que sea insuficiente el planteamiento recibido para las coberturas que se vayan generando con relación a la reducción de jornadas para mayores de 60 años, este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes solicitar a Gerencia que nos haga llegar todas las reducciones por centros en esta área de manera previa a la toma de cualquier decisión.

Con respecto al **PUNTO 9º Reunión con Gerencia.**

Tras finalizar el debate con Gerencia, tras un receso posterior, se retoman los puntos que precisan acuerdos por parte del Comité de Empresa, de los que les doy traslado:

- **PUNTO 1º. Propuesta de Gerencia sobre OEP 2023.**

Este Comité de Empresa, siendo consciente del actual contexto de negociación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo, aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta de OEP de 2023 enviada por Gerencia, siempre que se acuerde que todo el personal que actualmente tenga plaza de grupo IV o la obtenga por los procedimientos ya acordados, promocione a grupo III antes de que se desarrollen las convocatorias de la OEP de 2023 en la que todas las plazas partirán del grupo III y se garanticen los concursos de traslados con carácter previo a la adjudicación de plazas del procedimiento de nuevo

acceso, salvo en los casos que se exceptúen expresamente conforme a lo acordado en el contexto de estabilización de empleo en la CIVEA PAS de 15-1-2019 que obliga al consenso previo entre Gerencia y C.E. Para ello, deberá priorizarse al personal fijo en grupo IV, incluidos quienes lo serán por los procedimientos en curso, y se deberá establecer una planificación que permita que en un máximo de 2 años se consiga que todo el personal que vaya accediendo por procedimientos ya acordados al grupo IV pase al grupo III. Todo ello aceptado por Gerencia durante la reunión anterior.

- **PUNTO 2º. Propuesta de Gerencia sobre adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral.**

Este Comité de Empresa PAS Laboral acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta remitida por Gerencia.

- **PUNTO 3º Propuesta de Gerencia sobre modificación OEP PAS-L 2020.**

Este Comité de Empresa PAS Laboral acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta remitida por Gerencia, solicitando que nos remitan el catálogo de funciones y competencias del Titulado Grado Medio de Prensa e Información (Comunicación y Marketing).

- **PUNTO 4º Propuesta de Gerencia sobre modificación OEP PAS-L 2021.**

Este Comité de Empresa PAS Laboral acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta remitida por Gerencia.

- **PUNTO 5º Propuesta de Gerencia sobre Borrador Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del PTGAS.**

Este Comité de Empresa PAS Laboral acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta remitida, con la modificación aceptada por Gerencia, de realizar un Reglamento específico sobre trabajos de superior categoría, en el plazo de un mes, e introducirlo como Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional del PTGAS.

- **PUNTO 6º Propuesta de Gerencia sobre Reglamento sobre Jornada de Trabajo, Horarios, Vacaciones, Permisos y Licencias del PAS.**

Este Comité de Empresa PAS acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta con las modificaciones indicadas por Asesoría Jurídica y detalladas por Gerencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz
Presidente Comité Empresa PAS